	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-10		
		PÁGINA 1 DE 3		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038 DE 2024	FECHA:		
		21	02	2024

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIBATE
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ**
EL CONTRATISTA:	JOSE DE JESUS PINILLA ARDILA
NIT O C.C.:	79.359.898 DE BOGOTA
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE
NOMBRE SUPERVISOR:	**ANA MARIA ORTIZ GUERRA**

CONVENIMOS SUSCRIBIR **ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 038 DE 2024,** A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS				
CONTRATO No.:	038 DE 2024				
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LOS VIVEROS Y REALIZAR LABORES PARA LA MEJORA DEL ORNATO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SIBATE.				
TERMINO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PREVIO PERFECCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO.				
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIUN (21) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).				
FECHA DE TERMINACION:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($16.400.000) M/CTE				
FORMA DE PAGO:	DIEZ (10) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($1.640.000)**				
APROBACION DE POLIZAS	**Fecha de Aprobación**				
	20	02	2024		

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA																				
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO																				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**									No. DE POLIZA: 11-44-101219490											
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/02/2024																				
AMPAROS Y VIGENCIAS SOLICITADAS																				
CUMPLIMIENTO						**SI**	**CALIDAD BIENES**				**NO**		**CALIDAD SERVICIO**				**NO**			
DESDE			HASTA				DESDE			HASTA			DESDE			HASTA				
20	**02**	**24**	**20**	**04**	**25**															
							SALARIOS Y PREST. SOCIALES													
DESDE			HASTA				DESDE			HASTA			DESDE			HASTA				

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA.
2. PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LA PROPUESTA PRESENTADA Y EL CONTRATO CELEBRADO.
3. RENDIR Y ELABORAR LOS INFORMES, CONCEPTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS QUE SE LE SOLICITEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO.
4. PRESENTAR OPORTUNAMENTE, CON PERIODICIDAD MENSUAL LOS INFORMES CON LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN LOS ASUNTOS A SU CARGO, CON LOS DATOS QUE LE SEAN SOLICITADOS Y ANEXANDO LOS SOPORTES, ASÍ COMO LAS CUENTAS DE COBRO.
5. CARGAR INFORMES DE EJECUCIÓN Y CUENTAS DE COBRO A LA PLATAFORMA SECOP II.
6. GARANTIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PLATAFORMA SECOP II, PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
7. CUMPLIR CON LAS METAS DEL CONTRATO.

8. PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBA DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.
9. ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO SE LE IMPARTA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
10. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES EVITANDO DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS.
11. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE HACER U OMITIR ALGÚN HECHO.
12. MANTENER LA RESERVA SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
13. MANTENER VIGENTES TODAS LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
14. DILIGENCIAR EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA QUE TRATAN LAS LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998 Y LAS RESOLUCIONES 580 DE 1999 Y 535 DEL 2003 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO HAYA LUGAR.
15. RESPONDER POR SUS ACTUACIONES Y OMISIONES DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
16. ESTAR AFILIADO EN LOS SISTEMAS DE PENSIÓN, SALUD Y RIESGOS LABORALES, SI A ELLO HUBIERA LUGAR, TENER AFILIADO AL PERSONAL A CARGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.
17. MANTENER ACTUALIZADO SU DOMICILIO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS Y PRESENTARSE EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO.
18. GUARDAR LA RESERVA, CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL SOBRE LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO CON OCASIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.
19. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES:
20. PROCURAR EL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD.
21. CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD CONTRATADA, PARA LO CUAL ASUMIRÁ SU COSTO.
22. INFORMAR A LOS CONTRATANTES LA OCURRENCIA DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.
23. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN ORGANIZADAS POR LOS CONTRATANTES, LOS COMITÉS PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O VIGÍAS OCUPACIONALES O LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.
24. CUMPLIR LAS NORMAS, REGLAMENTOS E INSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).
25. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LOS CONTRATANTES TODA NOVEDAD DERIVADA DEL CONTRATO. LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE EN LA MATERIA REGLAMENTE EL DECRETO 1072 DE 2015, EL MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE TRABAJO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. EFECTUAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE PROPAGACIÓN MENSUAL (GERMINACIÓN 6.000) Y PLANTACIÓN (TRASPLANTE 6.000) DE ESPECIES NATIVAS DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN ENTREGADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
2. ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL GENERADO EN LOS VIVEROS ASIGNADOS, CON LA RESPECTIVA ROTULACIÓN POR ESPECIES Y FECHAS DE SIEMBRA.
3. EFECTUAR EL RIEGO DEL MATERIAL VEGETAL EN LAS INSTALACIONES DESIGNADAS, LOS MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA DE RIEGO DE ACUERDO A SU ALCANCE Y/O REPORTAR LAS NOVEDADES CORRESPONDIENTES AL COORDINADOR PARA SU GESTIÓN.
4. REALIZAR LAS APLICACIONES PROGRAMADAS CON INSUMOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL MATERIAL VEGETAL NATIVO DE LOS VIVEROS Y EL PLANTADO EN EL ORNATO PÚBLICO (SEGÚN NECESIDAD) PARA FERTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS DE FORMA PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
5. REALIZAR REGISTRO DIARIO DE LAS BITÁCORAS ENTREGADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ASIGNE, REGISTRO DE ENTREGA Y/O RECEPCIÓN E INVENTARIOS DE MATERIAL SEGÚN LO PROGRAMADO Y CONTEMPLADO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6. EJECUTAR DESHIERBE, PODAS, CONTROL DE MALEZAS EN LAS ÁREAS DE LOS VIVEROS, ORNATO PÚBLICO, Y DEMÁS INSTALACIONES, REALIZANDO MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE MATERIAL VEGETAL CUANDO SEA NECESARIO Y DISPONIENDO LOS RESIDUOS EN LUGAR ADECUADO.
7. REALIZAR LA PREPARACIÓN DE TIERRA, ABONO, SUSTRATO Y EMBOLSADO DE PLÁNTULAS.
8. APOYAR EN EL MANTENIMIENTO Y/O JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS VIVEROS DEL MUNICIPIO, PREDIOS

DE INTERÉS HÍDRICO Y DEMÁS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN PROYECTOS AMBIENTALES, REALIZANDO LABORES FÍSICAS, TÉCNICAS O SEGÚN REQUERIMIENTO Y NECESIDAD PARA SU OPTIMA OPERATIVIDAD Y/O COMO LO DISPONGA EL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO.

9. MANTENER EN BUEN ESTADO, ORDEN Y ASEO, LAS INSTALACIONES, INSUMOS Y EQUIPOS INVENTARIADOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES, AL MISMO TIEMPO REALIZAR EL REPORTE DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REQUERIDOS SEGÚN DEMANDA DE LOS EQUIPOS Y/O INSTALACIONES EN GENERAL, RESPONSABILIZÁNDOSE POR SU DAÑO O PÉRDIDA.

10. PARTICIPAR ACTIVAMENTE, PRESTANDO APOYO LOGÍSTICO EN LAS ACTIVIDADES, EVENTOS, CAMPAÑAS, JORNADAS AMBIENTALES Y DE RECICLATÓN ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y/O LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA. A LOS VEINTIUN (21) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

JOSE DE JESUS PINILLA ARDILA
79.359.898 DE BOGOTA
EL CONTRATISTA.

ANA MARIA ORTIZ GUERRA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTE
EL SUPERVISOR

Elaboró: LEISA MILENA GARCIA PASTRÁN
Auxiliar Administrativa (E)